

Memorando Nro. MDG-VDI-SDM-DSM-2022-1021-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

PARA: Sr. GraD. Fausto Patricio Olivo Cerda
Subsecretario de Migración

ASUNTO: Asambleísta Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, solicita información sobre seguimiento de sentencia constitucional No. 2120-19-JP/21.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en atención al Oficio Nro. AN-CDPS-2022-0003-O de 9 de febrero de 2022, dirigido a la señora Ministra suscrito por parte de la Arq. Pierina Sara Mercedes Correa Delgado en calidad de Asambleísta de la República del Ecuador, con el cual en referencia a la sentencia No. 2120-19-JP/21 dictada por la Corte Constitucional del Ecuador, de 22 de septiembre de 2021, CASO No. 2120-19-JP, sobre revisión de garantías (JP) Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad humana, solos, no acompañados o separados, solicita:

“1. Informe detallado sobre el cumplimiento y acciones realizadas en cuanto a las reformas y/o adecuaciones al “Protocolo de Protección Especial para Niños, Niñas y Adolescentes en contextos de movilidad”, que se debieron hacer conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Defensoría del Pueblo;
*2. Informe detallado sobre la capacitación que se ha brindado a los servidores y servidoras públicas a cargo del control migratorio en puertos, aeropuertos y zonas de frontera terrestre, y los funcionarios a cargo de aplicación de protocolo, sobre el contenido del protocolo y de la **sentencia 2120-19-JP/21**, incluido el cronograma de capacitación sobre dicho instructivo acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.”*

Bajo ese contexto, me permito remitir para su consideración el informe sobre el “Cumplimiento referente a la sentencia 2120-19-jp/21 de la Corte Constitucional”, y que de acuerdo a lo solicitado por parte de la Ministra de Gobierno, pueda ser puesto en conocimiento de la Coordinación General Jurídica, para su revisión y pronunciamiento respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alexandra Isabel Solórzano Duran
DIRECTORA DE SERVICIOS MIGRATORIOS

Referencias:
- MDG-CGAF-DA-GDCA-2022-1635-OFICIO

Anexos:
- c2022-1635.pdf
- informe_asamblea_nacional_-_procolo_nna-signed.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Andrés Fernando Naranjo Almeida
Analista de Control Migratorio 4

Srta. Denisse Lissette Peñafiel Medina
Tecnico de Turno Migratorio

Memorando Nro. MDG-VDI-SDM-DSM-2022-1021-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

an